

# RECOMENDACIONES

## RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 16 de febrero de 2010

por la que se aprueba la ejecución por la Comisión de las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo (séptimo FED) para el ejercicio 2008

(2010/101/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Cuarto Convenio ACP-CEE, firmado en Lomé el 15 de diciembre de 1989 <sup>(1)</sup> y modificado por el Acuerdo firmado en Mauricio el 4 de noviembre de 1995 <sup>(2)</sup>,

Visto el Acuerdo interno relativo a la financiación y a la gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del Cuarto Convenio ACP-CEE <sup>(3)</sup>, denominado en lo sucesivo «el Acuerdo interno», por el que se crea, entre otros, un séptimo Fondo Europeo de Desarrollo (séptimo FED), y, en particular, su artículo 32, apartado 3,

Visto el Reglamento financiero de 29 de julio de 1991 aplicable a la Cooperación para la financiación del desarrollo con arreglo al Cuarto Convenio ACP-CEE <sup>(4)</sup>, y, en particular, sus artículos 69 a 77,

Habiendo examinado la cuenta de gestión y el balance referentes a las operaciones del séptimo FED, aprobados al 31 de diciembre de 2008, así como el Informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2008, acompañado de las respuestas de la Comisión <sup>(5)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 32, apartado 3, del Acuerdo interno, la aprobación de la gestión financiera del séptimo FED llevada a cabo por la Comisión corresponde al Parlamento Europeo, previa recomendación del Consejo.
- (2) La ejecución por la Comisión de las operaciones del séptimo FED durante el ejercicio 2008 ha sido, en su conjunto, satisfactoria.

RECOMIENDA al Parlamento Europeo la aprobación de la ejecución por la Comisión de las operaciones del séptimo FED para el ejercicio 2008.

Hecho en Bruselas, el 16 de febrero de 2010.

Por el Consejo  
La Presidenta  
E. SALGADO

<sup>(1)</sup> DO L 229 de 17.8.1991, p. 3.

<sup>(2)</sup> DO L 156 de 29.5.1998, p. 3.

<sup>(3)</sup> DO L 229 de 17.8.1991, p. 288.

<sup>(4)</sup> DO L 266 de 21.9.1991, p. 1.

<sup>(5)</sup> DO C 269 de 10.11.2009, p. 257.